



PROPUESTA CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMIA Y EMPRESA

El departamento de Intervención cuenta actualmente con un interventor, un técnico superior y dos administrativos, todos funcionarios interinos y una plaza vacante A2. Temporalmente se ha asignado al departamento un auxiliar administrativo del área de educación, dada la carga de trabajo del departamento.

Según el artículo 52 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Artículo 52. Nombramientos accidentales.

1. Cuando no fuese posible la provisión del puesto por los procedimientos previstos en los artículos anteriores del presente real decreto, las Corporaciones Locales podrán solicitar a las Comunidades Autónomas el nombramiento, con carácter accidental, de uno de sus funcionarios con la preparación técnica adecuada y, siempre que sea posible, que pertenezca al subgrupo A1 o cuente con una titulación universitaria. En las Corporaciones Locales de más de 5.000 habitantes, en todo caso, será un funcionario de carrera perteneciente al subgrupo A1.”

los nombramientos accidentales de interventor/a podrán recaer en funcionarios de la Corporación que tengan la preparación técnica adecuada y, siempre que sea posible, que pertenezca al subgrupo A1 o cuente con una titulación universitaria. En ningún caso podrá ser habilitado accidentalmente un funcionario interino.

Considerando lo expuesto, resulta conveniente modificar la referida plaza de técnico medio (A2) a técnico superior (A1), vista la necesidad de personal funcionario de carrera A1 para cubrir de forma accidental la plaza de interventor/a, que en su caso sea precisa.

Por otro lado, el año pasado en la aprobación del Presupuesto 2021, se incluyó una plaza de Jefe de Bomberos A1 con el fin de cubrir dicho puesto para Jefe del Departamento.

Este Ayuntamiento, al igual que otros de nuestra provincia, se encuentra actualmente adscrito al Convenio con la Excma. Diputación de Sevilla, que lo hace participar del recién creado Consorcio Provincial de Bomberos, con Parque Comarcal incluido en nuestra localidad. En el transcurso de este año, y tras diversas reuniones con los representantes políticos y técnicos de dicho Consorcio, se deriva la idoneidad de convertir la plaza creada de A1 en A2, con el fin de que Morón tenga algún representante funcionario en esa escala dentro del propio Consorcio.

En base a lo expuesto, PROPONGO:

1.- Modificar la plantilla de personal funcionario con el siguiente detalle:

- | | | |
|------------------------|---|--|
| Amortizaciones | – | Una plaza A2 Intervención Una plaza A1 Jefe de Bomberos |
| Creación nuevas plazas | – | Una plaza A1 Intervención Una plaza A2 Jefe de Bomberos |

En Morón de la Frontera, a fecha que consta en el pie de firma del presente documento.

